REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMLIA DE PAMPLONA

Pamplona, ocho de julio de dos mil veintidós

Radicado: 545183184001-2020-00133-00
Demandante: CLEIBER YASMIT ORTEGA MENESES
Demandado: REINA DANYELINE ALBARRACIN
Proceso: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL

Cumplido el plazo de la solicitud de la suspensión del proceso, sin manifestación alguna de las partes, de conformidad a lo dispuesto en el 163 del C.G.P. se procede a su reanudación. En consecuencia, se fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 501 del C.G.P., el día 27 de julio de 2022 a las 2.00 pm, diligencia que se desarrollara en los términos del artículo 7 de la ley 2213 de 2022, para lo cual se enviara link de acceso con anterioridad, de no contar con los medios electrónico que garanticen la conexión deberán asistir a la sede judicial.

Se advierte a los apoderados que deberán enviar los inventarios y avalúos tres días antes de la diligencia al correo institucional del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LILIANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE PAMPLONA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 11 de julio de 2022

El PROVEIDO anterior, de fecha 8 de julio de 2022, fue notificado en ESTADO No. 027 publicado el día de hoy.

ZULAY MILENA PINTO SANDOVAL
Secretaria